Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

CAROLUS IV D.G. HISPANIAR. REX

y Sindico Person.o del Comun y los q.e subseden
a estos en Caso de imposibilidad med.te a deber
Concurrir a dha Junta. Y Ent.do p.r esta Ciudad
acuerda sele Contexte noticiandole ser su
Rex.or Decano D.n Fran.co Tacon y de Grimau, y el
q.e le sigue en antiguedad D.n Fran.co Rosig.e y
Gilabert, y q.e D.n Christov.l Fres. Quijano es Sin-
dico Person.o hasta fin deste año, y q.e este Em-
pleo no tiene Sobstituto, pero con el Sindico Gen.l
q.e actua D.n Diego Hern.z Negrete guarda uni-
formidad en su Exercicio, segun Resulta de la
Conferencia, y ha manifest.do el S.or Alc.de ma-
yor q.e la preside med.te a q.e indistintam.te estos
dos Empleos defienden el publico en el Ario.l
de Just.a en los Casos q.e Ocurren.

Separac.n

el S.or D.n Man.l Garcia de Torres Diput.do
del Com.n Dijo: se separa del acuerdo de esta
Ciu.d en quanto a q.e el Cav.ro Sindico G.l cubra
en la Junta de Terrenos la Indisposic.n del Sin-
dico Person.o y pide sele de tpo. p.a Consultar
el asumpto con su Abog.do y ver si Corresp.de
a la Diput.on del Comun Concurrir a dha
Junta en Caso de no Efectuarlo el Person.o,
y Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: se lleve a
Efecto lo q.e deja Resuelto.

Pap.l del admi-
nist.or de mi-
llones...

Viose en este Ayuntam.to una Carta d.l
Adm.or de Millones su fha veinte del Corr.te
en q.e Contexta la Noticia q.e sele paso